

 UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA 1803	NOTIFICACIÓN POR AVISO EN PORTAL UNIVERSITARIO Y EN LUGAR DE ACCESO AL PÚBLICO
	Secretaría General

10210001 -115-2024

LA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo -Ley 1437 de 2011- al no poderse realizar la notificación personal de la Resolución Rectoral N° 51086 del 12 de marzo de 2024 “Por la cual se declara un incumplimiento del compromiso de culminación de estudios de posgrado.”, a **AMPARO DE FATIMA ZULUAGA ARIAS** con cédula de ciudadanía N° 42.988.171 **en su calidad de codeudora** de la señora DEISY YURIED LOAIZA BERRÍO identificada con cédula de ciudadanía N° 32.259.471; publica el presente aviso en el portal web de la Universidad de Antioquia:

<https://www.udea.edu.co/wps/portal/udea/web/inicio/institucional/atencionciudadano/notificaciones-judiciales-aviso> , y en un lugar de acceso al público (cartelera ubicada en la oficina de la Jefatura de la División de Talento Humano, piso 1 del bloque 16) **por el término de cinco (5) días hábiles** contados a partir del 25 de abril de 2024 a las 08:00 a.m. hora colombiana, hasta las 05:00 p.m. hora colombiana del 02 de mayo de 2024.

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 67 del CPACA, contra el citado acto procede únicamente el recurso de reposición ante el mismo funcionario que la expide, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de su notificación, del cual podrá hacer uso la señora AMPARO DE FATIMA ZULUAGA ARIAS en su calidad de codeudora.

Se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día hábil siguiente al del retiro del aviso.

Anexo. Copia de la Resolución Rectoral N° 51086 del 12 de marzo de 2024 “Por la cual se declara un incumplimiento del compromiso de culminación de estudios de posgrado.”, nueve (9) páginas, para un total de nueve (9) páginas.